

# GACETA OFICIAL DE COSTA RICA.

AÑO 2.

San José, Jueves 21 de Marzo de 1861.

NUM. 95.

## CONTENIDO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.—Decreto restableciendo el orden constitucional.  
PROVIDENCIAS JUDICIALES.—Edictos. Reimenes.

MOVIMIENTO MARITIMO.

## NO OFICIAL.

PROSPECTO de la compañía de seguros mutuos.

EXTERIOR.—Centro-América. Europa y América.

AVISO.

## OFICIAL.

### MINISTERIO DE GOBERNACION.

N.º 1.º

JOSE MARIA MONTEALEGRE

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

En uso de las amplias facultades de que estoy investido,

## DECRETO.

Art. único. Se restablece el orden constitucional; cesando así los efectos del Decreto n.º 2 de 18 de Setiembre del año último.

Dado en el Palacio Nacional en San José, a dieciocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.

JOSE MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

ANICETO ESQUIVEL

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

## EDICTOS.

CAMILO ESQUIVEL, Juez de 1.ª instancia del crimen de la Provincia de San José.

Certifico: que en la causa criminal seguida de oficio contra Felix Cruz Carbajal y Vicente Vindas, ausentes, por el delito de abigeato, se registra original el edicto que copio.—Camilo Esquivel, Juez de 1.ª instancia de esta Provincia.—Por el presente llamo y emplazo á los reos ausentes Felix Cruz Carbajal y Vicente Vindas, procesados en esta causa, y en la cual he proveído el auto que dice así.—Juzgado de 1.ª instancia del crimen. San José, á las cuatro de la tarde del día cinco de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno. Resultando de la instrucción anterior mas que la prueba requerida por el art. 730 parte 3.ª del Código general, para decretar la prision contra Felix Cruz Carbajal y Vicente Vindas, por el delito de abigeato; se declara haber lugar á formación de causa contra dichos Carbajal y Vindas, por

el delito indicado. Redúzaseles á prision y prevéngaseles que en el acto de la notificación nombren una persona que les proteja y defienda en esta causa. Dese cuenta de este auto, por medio de nota, al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcalde de las cárceles para los efectos consiguientes. Ley citada y artículos 731, 840 y 842, parte y Código referidos; y por cuanto hallarse ausentes é ignorarse su paradero, llámeseles por un solo edicto y pregon, señalándoles el término de nueve días para que se presenten.—C. Esquivel.—Juan Leon.—Salvador Zeledon.—En consecuencia, prevengo á los reos que se presenten en las cárceles de esta ciudad en el término de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hicieren se les declarará rebeldes, habiéndolos por convictos en razon de su contumacia. Todas los funcionarios públicos tienen obligacion de prender á los indicados reos y presentármelos, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se ocultan.—Dado en la ciudad de San José, á las doce del día trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—C. Esquivel.—Juan Leon.—Salvador Zeledon.

Es conforme.

Juzgado de 1.ª instancia. San José, Marzo 13 de 1861.

C. Esquivel.

Juan Leon.—Salvador Zeledon.

SALVADOR JIMENEZ, Juez 1.ª civil y de comercio en 1.ª instancia de la Provincia de San José.

Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores del finado Julian Méndez, para que dentro de quince días, que por único é improrogable término les prefijo, comparezcan ante mí, por sí ó por procurador, con poder bastante á deducir su derecho, en el juicio de inventarios de dicho finado; pues los oíré y guardaré justicia, bajo el apercibimiento de ser declarados contumaces, y de seguirse el juicio en rebeldía de los que no comparecieron en el término fijado.

Dado en San José, á las diez de la mañana del día dieznueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.

S. Jimenez.

Romualdo Segura.—Joaquin Castro.

## REBATES.

Quien quisiere hacer postura a los bienes siguientes: 1.º un mil pesos en bonos de 2.ª clase, valorados en setecientos cincuenta pesos; 2.º á dos mil setecientos cuatro pesos cuatro reales en id. de 3.ª clase, en mil trescientos cincuenta y dos pesos dos reales; 3.º á un cordón de oro, en veintisiete pesos un real; 4.º á un brazailete de diamantes; en ochenta y cinco pesos; 5.º á un prendedor de id., en ciento cincuenta pesos; 6.º á un anillo con un brillante, en sesenta y ocho pesos; 7.º á otros id. en id.; y 8.º á un anillo con trece diamantes, en veinticinco pesos. Cuyos bienes pertenecen al concurso del señor Don Ramon Molina y se venden judicialmente en este Juzgado á las doce del día veintiseis del corriente, para hacer pago á sus acreedores, acuda que se le admitirán las posturas y mejoras que hiciere, siendo arregladas.

Judicatura civil y de comercio. San José, Marzo 18 de 1861.

Jose A. Pinto.

S. Lara. R. Bobindí.

Quien quisiere hacer postura á marzana y media de tierra, sita en el barrio de Corrogres, y linda: por el Norte, con calle real; por el Sur, con tierras del Señor Ezequiel Moya; por el Este, con tierras del mismo Moya; y por el Oeste, con tierras del Señor Jesus Fernandez; es propia del Señor Ezequiel Moya, y está valuada en quince pesos; y se vende judicialmente en este Juzgado, á las doce del día veintidos del corriente mes, para pagar á la acreedora Señora Remigia Mora cantidad de pesos que le adeuda, acuda que se le admitirán las posturas que hiciere, siendo arregladas.

Juzgado 2.º del Puriscal, Marzo 15 de 1861.

Salvador Alpizar.

Jose J. Rojas.—Jerónimo Zamora.

Comparezca quien quisiere hacer postura legal á una casa de habitacion con el solar en que está abicada, como de treinta varas de frente y treinta de fondo, situada en San José, lindante: por el Norte, con casa y solar del Sr. Marcos Sequera; por el Sur, con id. del Señor Manuel Hernandez; por el Este, con id. de la Señora Josefa Chacon; y por el Oeste, con

calle pública; pertenece al Sr. Simon Ramirez, está valorada en quinientos pesos, y se vende previas las formalidades de ley para hacer pago á su acreedor Sr. Don José Maria Zeledon, á las doce del martes veinte y seis del corriente, en este juzgado. Alajuela, á las cuatro de la tarde del día diez y ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Ramon Lombardo.—Leon Fernandez.—H. Rojas.

Es copia:

Juzgado 1.º constitucional. Alajuela, Marzo 18 de 1861.

Ramon Lombardo.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUNTARENAS.

#### ENTRADA DE BUQUES.

Marzo 17.—Vapor *Columbus*, procedente de Centro América, su Capitan J. W. Ludwig; cargamento frutos de Centro América y de pasajeros á los señores Bartolomé Calzoniglia, A. Mayer, Juan Antillon, Ignacio Morales y Vicente Chaves.

Marzo 18.—Vapor *Guatemala*, procedente de Panamá, su Capitan J. M. Dow, cargado de mercaderías, y de pasajeros los señores Luis Fazioli, J. S. Boyer, Carlos Brody, Luis Dierer y Miguel Lazo.

#### SALIDAS.

Marzo 13.—Barca española *Isabel* 2.ª con parte del cargamento que trajo, zarpo con destino á los puertos de Centro América, y en la misma fecha salió con destino á Chiriquí, la goleta Neogramadina *Della Anita*, en lastre.

Marzo 16.—Barca inglesa *Tinea*, su Capitan W. C. Jones, cargada de café y despachada por Lachour y compañía.

Marzo 18.—Con destino á los puertos de Centro América, el vapor *Guatemala*, su Capitan J. M. Dow, llevando de pasajeros á los señores Federico Tinoco, Doña Cristina Tinoco de V. de A. Dado, Pedro Alvarado, Margarita Méndez y dos hijos.

14. id.—Vapor *Columbus*, con destino á Panamá, su Capitan J. W. Ludwig, cargado de café, y de pasajeros á los señores Crisanto Medina y familia, y Felix Bonilla.

Marzo 19.—Con destino al puerto de Acajotla, la barca inglesa *Costa Rica*, su Capitan W. Muller, en lastre y despachada por Lachour y compañía.

## NO OFICIAL.

### PROSPECTO.

DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

El ahorro es la base de la riqueza. No hay fortuna por crecida que sea, que no necesite para su conservación y su aumento, de este auxilio tan eficaz y tan poderoso. Pero mas necesario y mas indispensable es aun su concurso al hombre que piensa en su porvenir y procura reunirse recursos con que

atender à las necesidades de la vejez ó á dejarlos en herencia à su familia.

Es lo que ha dado lugar à la formacion de las *Cajas de ahorros, Compañías mútuas y otras asociaciones* por el estilo que los gobiernos y particulares han establecido para asegurar la suerte de las familias. Una prueba convincente de la moralidad y utilidad de estas instituciones son los inmensos beneficios que cada dia reportan; así es, que no hay, puede decirse, familia, no hay individuo que no busque en su seno, abrigo à la inconstancia de la suerte y à la inestabilidad de la fortuna.

Es tambien el mismo pensamiento que ha dirigido *Don Francisco de P. Retortillo* à establecer la *Caja universal de capitales* y à fundarla en bases mucho mas liberales y mucho mas ventajosas que las de las otras Compañías actualmente existentes.

**OBJETO DE LA ASOCIACION.**

La *Caja universal de capitales* es una gran Caja de ahorros que recibe las economías de las familias para darles un giro útil y productivo y formar de este modo à sus socios, en un tiempo determinado, un capital ó una renta que les permita atender à las necesidades y eventualidades de la vida.

Así es, que moraliza todas las clases de la sociedad, introduciendo en las familias el buen órden y la economía.

**BASES Y CONDICIONES DE LOS SEGUROS.**

Las suscripciones à la *Caja universal de capitales* tienen por principio fundamental la *herencia mútua* y los *intereses compuestos*; los suscritores forman entre sí una vasta asociacion parcial por cierto número de años, y sus capitales se invierten en títulos de la deuda española diferida, así como los intereses que estos títulos reportan cada semestre.

A la espiracion del compromiso social y el dia prefijado, todos los capitales é intereses pertenientes à la asociacion se distribuyen entre los socios sobrevivientes.

Esta es, en pocas palabras, la aplicacion de los seguros con *enajenacion ó pérdida por muerte de los capitales é intereses*. Estos productos son propiedad esclusiva de los suscritores que sobreviven de cada asociacion parcial.

Se puede, sin embargo, suscribir à la *Caja universal de capitales* sin *enajenacion ó pérdida del capital impuesto*; las cantidades pagadas se devuelven íntegramente, aun cuando hubiese fallecido el asegurado, por supuesto en tal caso sin ningun beneficio.

Todos los fondos recaudados por la *Caja universal de capitales* se invierten, en nombre de cada socio, en títulos de la deuda diferida que se depositan en el Banco de España, despues de estipular à su dorso su calidad que los hace intrasferibles hasta la época de la liquidacion determinada.

La Direccion general realiza esta operacion con el concurso è intervencion indispensables de la Junta interventora y del Delegado régio.

**GARANTIAS.**

Nada nos toca decir respecto de una de las principales garantías que ofrece la Sociedad, cual es el nombre de las personas que figuran al frente de la administracion; su responsabilidad y su crédito, el público sabrà apreciarlos.

Dejando, pues, à un lado tan esencial garantía, ofrece la *Caja* à

sus suscritores las siguientes no menos importantes:

1° Inversion inmediata del importe de las suscripciones en títulos de la deuda del 3 por 100 diferido, con intervencion del Delegado del Gobierno, de la Junta interventora y de un agente de la Bolsa de Madrid, que certifica la operacion. (Art. 30 de los Estatutos.)

2° Depósito inmediato de los títulos en las arcas del *Banco de España*, mediante oportuno resguardo. (Art. 31.)

3° Imposibilidad por parte de la Direccion de vender, hipotecar ni disponer de ningun modo de estos títulos, que solo pueden retirarse del Banco cuando llegue la época de la liquidacion, con consentimiento del Delegado del Gobierno y de la Junta interventora. (Arts. 30 y 32.)

4° Facultad de todo suscriptor de examinar por sí, siempre que quiera, todos los libros de la Compañía, de enterarse de todas las operaciones verificadas y de elevar al Delegado del Gobierno las observaciones que el exámen de unos y de otras le sugiera. (Art. 41.)

5° Conocimiento por parte del suscriptor de todas las operaciones que se hacen mediante la publicacion de las mismas en un *Boletín* impreso que se reparte gratis à todo suscriptor. (Art. 41.)

6° Intervencion de todas las operaciones, ejercida por una Junta de socios nombrada por los mismos suscritores. (Art. 48.)

7° Vigilancia de todos los actos de la administracion ejercida por un Delegado régio. (Arts. 44 y 45.)

8° Certificacion remitida à cada suscriptor, por medio de la publicacion en el *Boletín* de haber sido invertido el importe de su imposicion ó anualidad en títulos de la deuda del 3 por 100 diferido, con expresion de los números de estos, séries à que corresponden, precio à que se han comprado y nombre del agente que ha intervenido en la operacion.

9° Publicacion de los estados de recaudacion é intervencion, aprobados ya por el Delegado del Gobierno y la Junta interventora. (Arts. 46 y 48.)

10° Pianza metálica depositada por la Direccion para responder à los suscritores de la buena administracion de sus capitales.

**BENEFICIOS.**

En la época que cada suscriptor, corriendo el riesgo de muerte, ó sea suscripcion con pérdida de capital, haya elegido para su liquidacion, viviendo la cabeza asegurada y habiendo satisfecho sus anualidades, tiene derecho à percibir, y percibirá.

1° Todo el capital que hubiese impuesto. (Art. 18.)

2° Los intereses compuestos que haya devengado su capital invertido en títulos del 3 por 100 diferido. (Art. 18.)

3° Una parte de las herencias de los socios que hubiesen fallecido, en proporcion con el importe de su imposicion con la edad del asegurado, y en relacion con la fecha en que hubiese hecho el pago de la primera anualidad ó imposicion única.

4° Una parte igual en los intereses que hayan producido las suscripciones de los socios que incurran en caducidad. (Art. 18.)

Para que todos conozcan cuales pueden ser aproximadamente los beneficios de un suscriptor, teniendo en cuenta el capital que impone, el tiempo de duracion del seguro y la edad del asegurado, ponemos à continuacion, basándonos sobre las de mortalidad de Deparcieux, la siguiente tabla de—

**CANON DE LAS PRORRATAS DE LAS ANUALIDADES DE CIENTO PESOS ANUALES.**

En el caso de un niño de 1 dia à 1 año.....	à los 5 años	à los 10	à los 15	à los 20	à los 25
\$900	\$3,200	\$7,500	\$16,800	\$35,000	\$55,000
810	2,500	6,000	13,000	30,000	45,000
800	2,400	5,800	12,400	28,000	42,000
800	2,400	5,800	12,400	27,000	41,000
810	2,400	5,800	12,400	27,000	41,000
820	2,400	5,800	12,400	27,000	41,000
830	2,400	5,800	12,400	27,000	41,000
840	2,400	5,800	12,400	27,000	41,000
850	2,400	5,800	12,400	27,000	41,000
860	2,400	5,800	12,400	27,000	41,000
870	2,400	5,800	12,400	27,000	41,000
880	2,400	5,800	12,400	27,000	41,000
890	2,400	5,800	12,400	27,000	41,000

El suscriptor que haya hecho su inscripcion ó seguro sin pérdida de capital, esto es, sin correr el riesgo de muerte, llegada la época de su liquidacion, tendrá derecho à percibir, y percibirá:

1° El capital que hubiese impuesto.

2° Los intereses compuestos de este capital.

3° Una parte de los intereses que hayan devengado las imposiciones de los que hubiesen fallecido.

4° Una parte de los intereses de las suscripciones que hayan caducado.

Ademas de estas combinaciones de suscripciones, con pérdida ó sin pérdida de capital, la *Caja universal de capitales* establece otra combinacion, por medio de la cual un suscriptor puede obtener para sí ó para otra persona una *pension anual ó renta vitalicia*, que le asegure su subsistencia.

**SUSCRICION.**

En la *Caja universal de capitales* puede suscribirse toda persona capaz de contratar, asegurándose à sí mismo ú à otro, pudiendo tambien destinar los productos à un tercero.

Los pagos se hacen por *entregas únicas*, es decir, abonando de una sola vez la cantidad por la que se ha suscrito, ó subdividiendo estas en *anualidades* de partes iguales.—Este último sistema de remesas anuales es el mas cómodo y el mas conforme à la índole de la asociacion. No todas son las personas que, de una sola vez, pueden dar \$1,000, y muchas que se encuentran en el caso de darlos en veinte anualidades.

Al tiempo de suscribirse el interesado firmará dos pólizas, que es una constancia de la operacion, y le reconoce todos los derechos de la negociacion, por duplicado y pagará el 4 por 100 sobre la cantidad total de la suscripcion, mas 12 reales de vellon, (1) costo de dichas pólizas, y el timbre correspondiente, segun la tarifa establecida por el Gobierno, para los documentos

(1) El real de vellon vale justo 5/100 de peso fuerte.

de esta clase. (2)

Las suscripciones se hacen por 5, 10, 15, 20 y 25 años. Los años se cuentan desde 1° de Enero siguiente al dia en que se firma la póliza. Sin embargo, el suscriptor empieza à tener derecho à los beneficios sociales desde el dia en que paga la primera anualidad; el riesgo de muerte y por consiguiente los beneficios de la herencia desde la fecha en que se forma la póliza. Todo el que se suscribe por mas de 5 años, podrá retirarse en cada una de las liquidaciones intermedias, siempre que al firmar la póliza se reserve esta facultad. Esto sin perjuicio del derecho que à todo suscriptor concede el art. 13 de los Estatutos para retirarse sin necesidad de aguardar à que llegue la época de su liquidacion.

**VENTAJAS DE LA CAJA UNIVERSAL DE CAPITALIN**

*Sobre todas las demas Compañías de la misma índole.*

1° La *Caja universal de capitales* es la única que solo cobra 4 por 100 fijo; y es por tanto la que lleva al suscriptor derechos mas módicos que todas las otras.

2° La *Caja universal de capitales* invierte el importe de las suscripciones en títulos del 3 por 100 diferido que producen mas que el 3 por 100 consolidado.

3° La *Caja universal de capitales*, exige solo un 1/2 por 100 mensual por compensacion de retazo en el pago de las anualidades.

4° La *Caja universal de capitales*, es la única que permite al suscriptor retirar su capital é interés antes de llegar la época que fijó para su liquidacion.

Así pues, las condiciones de suscripcion de la *Caja universal de capitales* son mucho mas liberales y mucho mas ventajosas que las de todas las otras Compañías, y los beneficios que reporta mucho mas considerables.

Por mas pormenores ó la esplicacion de cualquiera dificultad

Dirigirse à los Agentes en Centro-América, Sras. *Deffis y Buisson*.

**EXTERIOR**

**CENTRO-AMERICA.**

El vapor *Columbus*, que fondó en el puerto de Puntarenas el 17 nos ha traído la correspondencia de los Estados, y por los periódicos de Nicaragua y Guatemala nos hemos impuesto de la situacion de ambos países. De Honduras y Salvador no tenemos noticia alguna; pues, de poco tiempo acá, no se recibe en esta imprenta ningun periódico de estas Repúblicas.

Las Cámaras Legislativas de Nicaragua continúan sus trabajos pacíficamente; pero en nuestro entender no se ha sancionado hasta ahora disposicion alguna que merezca espresa y especial mencion.—La prensa nicaragüense recomienda à la consideracion del Ilustrísimo Sr. Obispo y Gobierno de la República la necesidad de sustituir el diezmo por otro impuesto que consulte mas los intereses de la agricultura del país, y sea mas equitativo, haciendo mas general su imposicion.—Con este intento, es de parecer que el Gobierno de la Nacion, de

(2) El timbre de toda póliza que no pase de 40,000 rs. solo importa 2 rs. 36 cs.  
De 40,001 à 100,000 — 8rs.  
De 100,001 à 160,000 — 16  
De 160,001 à 220,000 — 24  
De 220,001 en adelante — 32

acuerdo con el Sr. Obispo, conviniere en destinar para el pago de los gastos que demanda el culto, el producto de la alcabala sobre la venta de fincas rústicas y urbanas, el de papel sellado, estableciendo además un impuesto de 10 centavos anuales por cabeza sobre todos los habitantes de la República, naturales ó extranjeros, de edad de siete años cumplidos.—El producto de estas rentas, previa deducción de los noveos para la instrucción pública, cree la prensa, debe ofrecerse el Prelado ó Cabildo Eclesiástico en Sede vacante, tomando el Gobierno como en especie de arrendamiento el ramo de diezmos, quien una vez contratándolo así por su cuenta, puede dispensar de pagarlo á los agricultores.—Este sistema tiene la ventaja de descargar á esta clase del peso del impuesto que únicamente carga sobre ella; y aunque está muy distante de corresponder á nuestras ideas en materias económicas y de Gobierno, lo juzgamos preferible en la situación de Nicaragua, al que hoy se observa para la recaudación del diezmo.

La Memoria del Sr. Secretario de Hacienda, hace subir el monto de las rentas del bienio, conato de 1º de Enero de 59, á 31 de Diciembre de 60, con inclusión de empréstitos y donativos, á la suma de \$ 798,260 26½ centavos; pero el verdadero importe de las rentas ordinarias deducida la cantidad correspondiente á aquellos, es el de \$ 777,737-49 centavos, así:

Año de 1859.—Ingresos. \$ 371,478-93 es.  
Año de 1860.— " 406,158-56

Total. . . 777,637-49

Mas tarde haremos conocer este documento al público, si lo permitiere la estrechez de las columnas de este periódico. No será inoportuno decir de paso, que el Sr. Ministro de Hacienda abraza la esperanza de que en una época no lejana, el país cambie de régimen fiscal, que á decir la verdad es lo que mas conviene á la industria naciente de estas Repúblicas.

De Guatemala sabemos por la Gaceta, entre otras cosas, que en la noche del 16 de Febrero, se verificó, en el Colegio del Seminario, la instalacion de las nuevas dignidades de la Academia literaria y de bellas artes, para el corriente año.—Nos suministra tambien importantes datos estadísticos de agricultura del Departamento de Verapaz.

## EUROPA Y AMERICA.

### SUD AMERICA.

(De la Estrella de Panamá.)

En la mañana de ayer 24 entró el vapor *Azur*, procedente de Guayaquil y puertos intermedios, trayéndonos impresos del Cauca y otros puntos de la República con fechas que alcanzan al 23 del pasado. A juzgar por lo que éstos contienen, la causa de los liberales marcha de triunfo en triunfo. A la derrota de Córdoba ha seguido la de Madridán en Cartago, y la de Posada en Tocaima. Sobre los primeros hechos citados, y tambien sobre el estado de la guerra se publicó en Ibagué el 6 de Febrero un boletín oficial, del cual reproducimos á

continuación el artículo que lleva por epígrafe LA GUERRA. Sobre la derrota de Posada solo sabemos que se publicó en Popayan el 21 del pasado, casi del modo siguiente: "Posada ha sido derrotado por el coronel Bohorques en Tocaima, cerca de la Mesa; tuvo 36 muertos y mas de 150 heridos y prisioneros. Unos ciento y pico de hombres con sus armas y municiones se pasaron á Bohorques en la refriega."

El general Mosquera ha dirigido una segunda carta al Presidente Ospina, proponiéndole una conferencia pa a tratar en ella de concluir con la guerra. Este escrito fué estendido en Piedras á 4 de Febrero del actual.

Nada hemos sabido de la suerte ni operaciones del Sr. Arboleda y su gente.

### LA GUERRA.

Estos últimos dias han sido felices para la causa federal, y de varios puntos de nuestra inmensa órbita de operaciones nos han llegado noticias de triunfos.

Con la derrota y cojida de Madridán, el último de los abencerrajes, nuestra retaguardia del Quindío ha quedado completamente despejada; si los facciosos del Cauca, que habian hecho un esfuerzo supremo, con la severa leccion que les dió el general Payan y la prision de su mas aventajado caudillo, quedan en impotencia absoluta para emprender nuevas tentativas.

El Sr. Braulio Enao, desconociendo la buena posición en que lo colocara la espion de Manizales, en la cual, de acuerdo con el general Mosquera, dió pasos patrióticos en favor de la paz; el Sr. Enao, olvidando que los grandes intereses, el porvenir y felicidad de Antioquia, dependen de conservar con el Cauca una neutralidad estricta y honda; al fin se dejó atontar por los sofismas del traidor Ospina é intentó en mala hora para su reputacion de militar y de patriota, una ridícula invasion. Con 500 ó 600 reclutas reacios y de mala voluntad, parece que se movió el 22 de Manizales, y en lugar de precipitar sus marchas para juntarse con Madridán (combinacion que los centralistas esperaban con delirio) caminó á paso de tortuga, y sus avanzadas al mando de Pagola, presenciaron con los brazos cruzados, á una legua de Cartago, la destruccion del pobre Madridán. Esta conducta inexplicable nos revela, que Ospina y su círculo están bajo el peso de la fatalidad antigua. Las fuerzas de Enao de seguro que han retrocedido desparvoridas á sus atrincheramientos de Manizales. Esta intervencion nada nos preocupa, pues tenemos, con la llegada del general Obando trayendo cuerpos respetables, mas de 1,500 hombres en Cartago, fuerzas lujosas, superabundantes para aniquilar cualquiera tentativa antioqueña. Además, la opinión pública rechaza con indignacion en Antioquia las pretensiones guerreras de Jiraldó y Enao, y los dias de estos señores como mandatarios están contados.

En el bajo Magdalena han desaparecido todas las fuerzas centralistas. Sabemos que de la columna del general Briceño y de las fuerzas de la flotilla á consecuencia de balas, fiebres, hambre y nostalgia han perecido como 1,100 hombres. Es con horror que damos cuenta de este inmenso desastre, que no tiene semejante sino en los trágicos tiempos de la guerra magna. Cuantas víctimas ¡santo Dios! sacrificadas por la insensatez y las pasiones del Sr. Ospina! Qué de lágrimas y de sangre le cuesta á la República ese pérdida mandatario!

Se nos ha confirmado que el general Briceño regresaba á Ocaña moribundo, acompañado del Sr. Ueros medio loco. Galluzo subía penosamente el Magdalena con unos cien hombres y algunas armas y municiones, con esperanza de internarse en Antioquia; será infaliblemente cojido con todas sus fuerzas por nuestras avanzadas de Narc.

Dicen que el Emperador Augusto, después del desastre de Varo en Germania, solia decir soñando: Varo, devuélveme mis lecciones. Juzgamos que Don Mariano dirá tambien en pesadillas desesperadas: Galluzo, vuélveme mi flotilla.

Tambien el coronel Perez ha batido á las fuerzas de Zarama en el Madroñal, sobre el Juanambú, mandadas estas por el tuerto Villota, Manuel Maria Lopez y un Plias. El general Obando comunica la noticia, y dice que los detalles vendrán en el correo de Popayan por la via de la Plata.

El Sr. Manuel Maria Castro escribe tambien al general Obando desde Quito, fecha 2 de enero, anunciándole que el batallon Colombia, compuesto de 210 plazas, bien armado y municionado, se viene con sus jefes desde Guayaquil á pelear por la libertad de su patria. A la fecha estará en Túquerres á las órdenes del coronel Manuel Fernandez de Córdoba, quien obrará activamente sobre Zarama de acuerdo con el coronel Perez.

Nuestros campamentos se nutren todos los dias con desertores que llegan armados y con voluntarios, que hasta de los puntos mas lejanos de la República vienen á engrosar nuestro invencible ejército. En todos estos pueblos se construyen con la mayor actividad y en grande escala lanzas, cartuchos y vestuarios. Nuestro parque es abundante y completo; por todas partes hai entusiasmo, animacion y fé absoluta en el triunfo.

El Sr. Ospina se encuentra hoy solo con sus indios y sus 3,000 fusiles, en frente de un partido triunfante en todas partes, dominando todo el Magdalena y con inmensos recursos. Se necesita una arrogancia bien porcil para no verse perdido delante de esta situacion.

### MAS NOTICIAS.

De otro periódico recientemente publicado en Panamá, tomamos las siguientes:—

Por el vapor "Conway" que entró en Colon el 7 del presente, se recibieron cartas é impresos de Cartajena hasta el 5.

Las fuerzas caucanas en campaña contra Antioquia, no han tenido que entrar en combate. El Estado se ha pronunciado incorporándose á la union de los Estados reaccionarios. Los Distritos de Amalfi-Remedios, Zaragoza y otros del interior hicieron sus pronunciamientos el 15 de Febrero, y Medellín y Rio Negro el 18. En las actas se desconoce la autoridad del Presidente Ospina y la del Gobernador Jiraldó, sometiendo el país al General Mosquera.

La fuerza sutil del Coronel Samudio perseguía á la del Coronel Galluzo, encontró una parte en el Peñon de Morillo y la apresó tomando prisionero al jefe, al oficial Piñeres y á otros. La otra parte de la flotilla se entregó en Narc al Coronel Arceña, jefe de las fuerzas del Cauca, allí existentes. El armamento y utensilios de guerra tomados á la flota de la Confederacion, son valiosos y en gran número.

En Santander hubo otro triunfo para la revolucion. El General Briceño, con 450 hombres, atacó la fuerza que estaba en el Círculo, mandada por el Sr. Santos Gutierrez, y salió derrotado. En esta accion murieron los oficiales E. Herrera y E. Piñeres. Perseguido Briceño en su fuga fué alcanzado y batido por segunda vez, asegurándose estar prisionero, y que le tomaron 500 fusiles y muchos prisioneros en estos encuentros.

La guerrilla de Betancourt, fué deshecha por el Comandante Manuel Martinez, y tomado prisionero aquel guerrillero; los compañeros unos murieron y otros están presos.

Hay fechas del cuartel jeneral de Mosquera del 18 de Febrero. Las fuerzas de este Jeneral se encontraban en las sabanas de Bogotá, para dar la batalla que ha de decidir de la suerte de la República. Estas fuerzas montan á 6,000 hombres, mientras que el Gobierno jeneral no contaba sino con 3,000.

Por último, Santander y Boyacá habian recibido las fuerzas denominadas en Venezuela *Federales*, y á su cabeza está el General Falcon. Han ido á defender la causa de la federacion granadina, bajo ciertos convenios.

El vapor *Sau Carlos*, procedente del Sur, ancló en nuestro puerto en la tarde del 10 del presente. Las fechas que por él hemos recibido alcanzan al 17 del pasado las de Chile, y al 28 las del Perú.

### CHILE.

"Poco hemos adelantado durante la quincena en punto á candidaturas, dice el *Mercurio* de Valparaiso en su correspondencia para el extranjero. Despues de la carta-protesta del Sr. Varas, el partido gobiernista se halla dividido en dos bandos: el uno se empeña en llevar adelante su idea de que recaiga la eleccion en su favorito, y el otro, dando su verdadero valor á las palabras del Sr. Varas, sostiene lo contrario." En este estado quedaba á última fecha esta gran cuestion, sin que halla que agregar sobre ella otra cosa que lo que nos dice el mismo periódico antes citado: "No falta quien pretenda que muy de antemano está convenido el gobierno en que sea elegido Presidente un alto personaje apartado de la política desde hace algunos años, el cual daría garantías á los hombres de la presente administracion y reuniría las simpatías de la mayoría de las oposiciones; pero esto es problemático y la incertidumbre reina por doquiera."

Despues de esta cuestion tenemos la de Arauco, como mas proxima en importancia. Las tropas del Gobierno habian adoptado el plan de quemar y destruir las habitaciones y plantíos de los indios, para obligarlos á promover la paz así que les faltan los recursos que en su fuga se llevaban á las montañas. A última fecha se les habian tomado unas mil reses, y solo habia habido un encuentro con una pequeña emboscada de indios. En él hubo 7 muertos y mas de 30 heridos por parte de los invasores, que obtuvieron la victoria en el combate.

El Dr. Linares, último Presidente de Bolivia, habia llegado á Chile.

### PERU.

Esta República seguia ocupándose de sus candidatos para el próxima período constitucional que empezará dentro de año y medio, lo cual es madurar bastante; pero aun no parecian haberse fijado los partidos en su favorito. En Arequipa, sin embargo, se habia establecido un periódico para favorecer la candidatura de Pezet.

La conscripción continuaba activamente en todo el país, no obstante la confianza que habia de arreglar pacífica y prontamente la cuestion de Bolivia. Muchos creen ver en esto la intencion de Castilla de atacar nuevamente al Ecuador, sobre lo cual se lee en un periódico de Piura: "El vapor de guerra *Huizar* ha seguido para Guayaquil; si á la presentacion de los despachos de nuestro Gobierno el del Ecuador no accede á recibir en su carácter diplomático al honorable Sr. Corpachó, se procederá al bloqueo inmediato de aquel puerto."

En conclusion, el Congreso seguia reunido en la capital, habiéndose de-

clarado últimamente un opositor formidable del Gobierno.

## AMERICA DEL NORTE. ESTADOS UNIDOS.

### Ultimas noticias.

En la mañana del 10 llegó a Colón el vapor *Ariel*, por el cual tenemos fechas de Nueva York hasta el 1.º del corriente Marzo. La siguiente carta de nuestro corresponsal en la citada ciudad, informará al lector de lo ocurrido en el país durante la década que espiró el día que ella fué trazada:

NUEVA YORK, Marzo 1.º de 1861.

Por fin ya tenemos algo que indica que los que se encargaron de "salvar el país" hace ya algún tiempo, están haciendo algo para conciliar los intereses tan opuestos que representan, aunque todavía es tan dudoso como siempre, si, a pesar de sus patrióticas intenciones pueden conseguir dicho objeto. Esta especie de cambio es debido únicamente a la presencia de Mr. Lincoln en Washington, y hoy todo lo relacionado con la política lo está directamente con el futuro Presidente.

El 21 del pasado que salió el último vapor para Colón había emprendido Mr. Lincoln su marcha para Washington tocando en Jersey City, Filadelfia y Harrisburgh, en cuyos lugares, como en todos los otros donde tocó desde su salida de Springfield, se vió precisado a pronunciar *speeches*, teniendo siempre el cuidado de no decir nada con relación a su política, porque en su opinión, no teniendo precedente histórico que lo guiara en la actual situación, le era necesario estudiarla con mucha detención, lo que no había hecho todavía.

De Harrisburgh debía seguir a Baltimore, y cuando se le creía preparándose para seguir viaje a la última ciudad, se supo que se hallaba en Washington. Este cambio repentino del programa ha sido una de las cosas que mas ha ocupado la atención pública, pues se ha dado como razón para ello, que Mr. Lincoln, habiendo sido informado de que en Baltimore se trataba de asesinarle, fué inducido por su señora y amigos, a tomar un tren especial y pasar de incógnito por dicha ciudad a media noche, lo que tuvo que efectuar, diciéndose que contra su voluntad. Hasta ahora nada se sabe de positivo con respecto al plan de asesinato, y mientras algunos lo dan por cierto, otros lo niegan rotundamente. Es un hecho, sin embargo, que Mr. Lincoln recibió un parte telegráfico del general Scott, en que le aconsejaba adaptar aquel partido; y también que dicho general dió este paso en virtud de informes oficiales recibidos de Baltimore. Sea como fuere, Mr. Lincoln se halla en Washington sano y salvo, y esto lo han llamado el *camp d'état* de Lincoln.

En la capital ha sido recibido muy bien, casi por todos los partidarios, y ha sido visitado por los primeros políticos, incluyendo Mr. Buchanan, Douglas, Bell y otros. Su llegada fué la señal para que se activaran los trabajos de la Conferencia de paz, la que al fin, aprobó un *compromiso* que se cree satisface a los Estados fronterizos; pues la cuestión actualmente no es de hacer volver a los Estados separados ya, sino impedir á todo trance que se separen otros. Este proyecto dió lugar á largas y acaloradas discusiones, y por dos veces estuvo á punto de disolverse la Conferencia con motivo de algunos disgustos entre sus miembros, y se dice que el

haber conseguido una mayoría el dicho *compromiso* es debido á la influencia de Mr. Lincoln con algunos de los republicanos de dicho cuerpo.

Tan pronto como fué aprobada la proposición se pasaron dos copias, una al Senado y otra á la Cámara de Representantes para que sean consideradas por estas. En el primero se pasó á una comisión que debía informar ayer, lo que hizo afectuosamente, y después de una larga discusión y de varias proposiciones, se mandaron todas imprimir y se aplazó la consideración del *compromiso*.

En la Cámara de Representantes, no han tenido lugar de ocuparse de la mencionada proposición, porque toda la sesión de ayer se empleó en discutir una reforma á la Constitución haciendo concesiones al partido esclavista, la que al fin fué aprobada por una mayoría de las dos terceras partes de los votos.

La Conferencia de paz ha cerrado sus sesiones, y se creen sus miembros satisfechos de su obra, y solo falta saber si las Cámaras la aprueban, en cuyo caso se convocará una convención de los Estados.

Se notará que el partido republicano está haciendo concesiones en obsequio de la Unión, lo cual es obra de Lincoln y Seward; pero no todos aprueban esta conducta y bien puede decirse que el partido triunfante en Noviembre está dividido ya, antes de hacerse cargo del gobierno.

Los ultra-republicanos no quieren nada que parezca concesión, y por el contrario desean que se apure la cuestión hasta el último extremo, lo que daría por resultado cierto la separación de los Estados fronterizos; mientras que cediendo algo, creen los moderados, se conservarían estos en la Unión, y acaso con el tiempo vuelvan los separados al seno de la patria.

Esta misma división se nota en la elección que está haciéndose el nuevo Presidente de los miembros de su gabinete. Mr. Seward, que será el alma de la Administración, dizque encuentra oposición en algunos republicanos influyentes, y aun se ha asegurado que han representado á Mr. Lincoln su descontento; pero este no desiste de su idea. El nombramiento del general Cameron, moderado también, ha sido el campo de batalla de las dos secciones republicanas; pero se dice ya que ocupará un puesto en la nueva administración, lo mismo que los Sres. Bates y Chase. Los demás puestos aun no han sido llenados, ó al menos, no se sabe.

Puede, pues, asegurarse que la política de Mr. Lincoln será conciliadora, y que por supuesto encontrará fuerte oposición entre algunos republicanos encabezados por el *Tribune*; pero en cambio, muchos sostenedores entre los democráticos del Norte, y entre ellos quizá Bell y Douglas, pues en una conferencia del último con Mr. Lincoln, le manifestó aquel que, aunque su adversario político, no haría oposición ni censuraría siquiera medida de conciliación que "aseguraré una patria en que puedan vivir nuestros hijos."

Esto, sin embargo, no es mas que apariencia y cálculos, pues Mr. Lincoln es sumamente reservado, y aunque oye todo con atención, no ha manifestado claramente su política, y se espera con ansia su discurso inaugural, que escribe con mucha escrupulosidad. Dentro de tres días sabremos lo positivo.

Los Estados Confederados de América, siguen rápidamente en su obra de constituirse como nación, y no solo tienen ya su Presidente y sus ministros, sino que aun se han nombrado plenipotenciarios que vendrán á pedir al gobierno de los Es-

tados Unidos el que se le reconozca su independencia. Lo mismo harán respecto de las potencias europeas.

Los aprestos militares siguen en mayor escala, y cada tres ó cuatro días circula el rumor de que se van á atacar los fuertes que posee el gobierno federal; pero solo resulta como cierto, que de preparativos no pasan, y que esperan el programa de la nueva administración para proceder; y que en caso de que éste sea en favor de la coacción se procederá á atacar los fuertes mencionados.

El mayor Anderson, que se decía estaba enfermo en el fuerte Sumter, ha escrito recientemente al Gobierno que se halla en perfecta salud, y que se cree en la posibilidad de desbaratar con sus cañones las trincheras que se levantan en derredor.

El aniversario del nacimiento de Washington fué celebrado en esta con parada militar y *speeches* &c.

## EUROPA.

Del "Español de ambos Mundos" de 17 de Febrero, tomamos las siguientes noticias.

AUSTRIA. Viena, 10.—El estatuto relativo á la organización del consejo del imperio ha sido adoptado por consejo de ministros. El poder legislativo del Reichsrath se entenderá a las cuestiones económicas y al sistema tributario de todo el imperio, pero en lo tocante a otras cuestiones, solamente á lo que se refiere á las provincias no-húngaras.

Pest, 9.—La municipalidad ha resuelto convertir la escuela pública en una escuela húngara, y ha mandado despedir á los maestros que no poseen el idioma magiar. Los directores del colegio alemán han recibido órden de abandonar el edificio perteneciente á la municipalidad. La municipalidad ha resuelto también, por 48 votos contra 25, restablecer sin modificación alguna, las leyes de 1845 relativas a corporaciones y gremios.

Idem, 10.—El canceller de la corte ha enviado un rescripto á la municipalidad de esta ciudad, en que se niega á acceder a su petición de que se reúna en Pest la dieta húngara. La dieta se reúne en Buda.

Fiume, 9.—El gobernador ha publicado una proclama contra las demostraciones públicas y los violentos hechos populares que han ocurrido en estos últimos días.

Pest, 13.—La asamblea del comitat de Pest ha votado por unanimidad una representación al Rey (Emperador de Austria), que dice:—"El rescripto real ha destruido la confianza que habia inspirado el diploma imperial de octubre. La ley prohíbe el pago de las contribuciones hasta que estén votadas por la Dieta. Solo la fuerza puede arrancar a los ciudadanos del terreno legal en que se han colocado. Lo único que puede salvar al Rey y al país, es que vuelvan sin reserva a la vida constitucional."

La ciudad de Fiume y el distrito que la rodea han sido declarados en estado de sitio.

Viena, 14.—Segun anuncia el periódico oficial, se están imprimiendo los estatutos para la organización de las provincias, y el relativo al consejo del imperio. El número de individuos de que se compoñerá la Dieta será muy considerable. El consejo del imperio se compoñerá de dos cámaras y contendrá 350 miembros.

PRUSIA.—La Cámara prusiana, como ya hemos dicho, aprobó por 159 votos contra 146, y apesar de todos los esfuerzos del ministro en contra, la enmienda de M. von Vincke en que se declaraba que "no es conveniente para los intereses de Prusia ó de Alemania oponer obstáculos á la consolidación de la unión de Italia."

Los siguientes lieros extractos del discurso de M. von Vincke merecen leerse:—"Hay otro hecho del cual debo hablar, y que es contrario á la política de no intervención que ahora se reconoce; Prusia, de acuerdo con otras potencias, rogó al Emperador Napoleon que conservara su escuadra en Gaeta. ¿Qué es lo que pudo inducir á Prusia á dar este paso? Se ha alegado como pretexto la humanidad. La mejor humanidad habria consistido en poner fin á una lucha sangrienta, cuyo único resultado posible es conservar por unas pocas semanas mas

la corona á un Rey que jamas volverá á recobrar su reino. Prusia, pues, no ha sido fiel al principio de no-intervención; se ha manifestado de-favorable á Italia. Italia no será jamas una potencia conquistadora, pero contribuirá poderosamente á mantener el equilibrio europeo. El Emperador Napoleon ha dicho "que la mayor virtud de un pueblo es tener confianza en sí mismo;" y que Francia podía esperar el porvenir con tranquilidad, confiada en su lealtad y en su fuerza. Esto es igualmente aplicable á Alemania. Górramos en rivalizar con Francia en las artes de la paz. Si ella se decide á atacarnos, nos encontrará espada en mano. La nación francesa se deja arrastrar fácilmente, y el Emperador de los franceses dijo una vez á la Cámara de los Pares que representaba una derrota.—Waterloo, y creo que todavía sueña con apoderarse de la orilla izquierda del Rin. La mejor política de Prusia es una firme alianza con Inglaterra. . . . Se ha dicho que interesa á Alemania que el Austria conserve á Venecia. Dícese que con la pérdida de Venecia padecería el comercio alemán. Toda la cuestión puede reducirse á esto: Italia sin Venecia estará siempre sometida á Francia, y por consiguiente será causa continua de guerra en Europa, por que Italia sin Venecia será un estado incompleto y vulnerable que estará siempre tratando de cerrar sus heridas. Mientras que Venecia no esté unida á Italia, Austria podrá siempre amenazar á Lombardía. Lo único que pedimos á nuestro gobierno es que no se precipite en hacer promesas á Austria. La política exterior de Francia, que era la misma bajo la república que bajo el imperio en esta cuestión, prueba que Francia no tiene interes en que Italia adquiera á Venecia,—que no quiera una Italia fuerte. Ofrecerá su mano al Austria que el Austria estrechará con mucho gusto, y le entregará á Venecia en cambio de la orilla izquierda del Rin. . . . Esta no es una cuestión italiana, es una cuestión francesa. Mi enmienda no coloca los intereses italianos sobre el mismo pie que los franceses. No es una cuestión de simpatías ó antipatías; el interes es lo único que debe servir de guía á la política del gobierno."

## ITALIA.

Turín, 13 por la noche.—Gaeta ha capitulado. Mañana por la mañana el General Cialdini ocupará el monte Orlando y todas las fortificaciones, y después de la marcha de la familia real ocupará la ciudad. La guarnición queda prisionera de guerra hasta que entreguen Mesina y Civitella del Tronto. El Rey y la Reina, con su séquito, se marcharán á bordo del vapor francés *Monette*.

## AVISO.

### CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES.

Compañía general de seguros mutuos sobre la vida.

Gran caja de ahorros sobre el 3 por ciento diferido, autorizada por real órden de 8 de Junio de 1859.

DIRECTOR GENERAL.

DON JOSE LUIS RETORTILLO.

Delegado Régio.

Don Manuel Bonifacio, Capitan de Navio y Diputado á Cortes.

Dirección general, Madrid, Puerta del Sol, 5, 7 y 9 finca; depositada en el Banco de España. 1.436.000.

AGENTES EN CENTRO-AMERICA:

Don Adolfo De fis y D. Carlos Bujosa.

TESORERO EN GUATEMALA

Don Juan Melian

TESORERO EN SAN SALVADOR

Don Yvanario Blanco.

El Sr. Presidente de esta República, en acuerdo de 11 de Marzo de 1861, se ha servido autorizar el establecimiento de esta Compañía. Entre las ventajas que reportan á los suscritores á esta sociedad, sobre las demás compañías, nos concretamos á indicar por ahora que la *Caja universal de capitales* solo cobra un 4 por ciento por derechos de administración y que permite al suscriptor retirar su capital y beneficios el año que quiera, aun cuando no sea el señalado para la liquidación.

Las personas que deseen suscribirse á mas pormenores, podran dirigirse á los agentes Señores De fis y Bujosa, Hotel de San José, quienes facilitarán gratis los prospectos de dicha Compañía.

San José de Costa-Rica, Marzo 11 de 1861.

CELMO BARRA, Redactor.—IMPRESA NACIONAL